

Calendario Académico

Posgrado 2016-III

MAESTRÍA EN INGENIERÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	INICIA (desde)	TERMINA (hasta)
1.	ADMISIONES NUEVOS POSGRADO 2016 PERÍODO III, (según programación cohortes)		
2.	Inscripciones	11 de julio	3 de agosto
3.	Proceso de Selección	11 de julio	5 de agosto
4.	Expedición de Recibos de Matrícula	11 de julio	5 de agosto
5.	Pago Matrícula Ordinario Alumnos Nuevos	11 de julio	8 de agosto
6.	Pago Matrícula Extraordinario Alumnos Nuevos		9 de agosto
7.	Listas de Alumnos nuevos y asignación planta física.	10 de agosto	11 de agosto
8.	Carnetización Alumnos nuevos	11 de julio	18 de agosto
9.	Programación, grabación de horarios y de docentes.	11 de julio	13 de julio
10.	Inducción del programa	11 de agosto	
11.	Inducción Institucional – Bienestar Universitario-	18 de agosto	19 de agosto
12.	PAGOS POSGRADO 2016 PERÍODO III		
13.	Expedición Recibos de Pago Matrícula alumnos antiguos	No aplica	
14.	Pago Matrícula Ordinaria	No aplica	
15.	Pago Matrícula con recargo	No aplica	
16.	INICIACIÓN/TERMINACIÓN CLASES POSGRADO 2016-III	11 de agosto	10 de diciembre
17.	REPORTE DE NOTAS PAW CIERRE DE NOTAS 2016-III		
18.	Cancelaciones Asignaturas	11 de julio	Una semana antes de terminar cada módulo
19.	Cancelación de Semestre	11 de julio	3 de diciembre
20.	Grabación de Notas	1 día hábil después de terminado cada módulo	5 días hábiles después de terminado cada módulo
21.	Cierre de Semestre	12 de diciembre	16 de diciembre
22.	EVALUACIÓN A LOS DOCENTES 2016-III		Última sesión de cada módulo

NOTA 1: Las fechas de grado y las actividades asociadas, tanto colectivos como anticipados, en los diferentes programas se ajustan a las aprobadas por el Honorable Consejo Académico de la Universidad para el año 2016 y que están debidamente publicadas en el calendario de Pregrado; son inmodificables y no aplican excepciones.

NOTA 2: Inducción Institucional: (Bienestar Universitario), Fechas aprobadas en Reunión Ordinaria del Consejo Académico, 30 de noviembre de 2015.

NOTA 3: Para cada periodo académico en las fechas establecidas en el presente calendario académico se revisarán y ajustarán, según sea necesario. En la eventualidad de que un programa de posgrado no inicie actividades en las fechas establecidas, las actividades subsecuentes se desplazarán en bloque, con excepción de las actividades desarrolladas por Bienestar Universitario.

Realizado/Consolidado por:
Aprobado por:
Fecha:

Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Consejo Académico
Noviembre 30 de 2015

